



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Conmemorar el 60° Aniversario de la creación de "Astilleros y Fábricas Navales del Estado" (AFNE), por Decreto N° 10.627 del 15 de junio de 1953.

RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El día 15 de junio de 1953, el gobierno dicta el Decreto 10.627 por el cual crea "Astilleros y Fábricas Navales del Estado – AFNE-", en el marco de la Ley 13.653 que ponía en marcha el régimen de Empresas del Estado, integrando el Astillero Río Santiago y la Fábrica Naval de Pólvoras Explosivos Azul (FANAZUL).

La empresa estatal AFNE es el resultado del concepto y concepción de país, en donde se plantea el desarrollo industrial para la sustitución de importaciones, tal cual lo manifestara el presidente Perón en su mensaje al Congreso del 1° de mayo de 1951, cuando decía: *"En lo sucesivo, los barcos no sólo deberán ser argentinos por la bandera que los proteja, sino también por la nacionalidad de sus astilleros"*.

En el artículo 2° del Decreto (B.O. 23/VI/53) se expresa: *"A.F.N.E. tendrá a su cargo la dirección, la coordinación y el contralor de las tareas de naturaleza industrial y comercial que el Estado cumpla por intermedio del Ministerio de Marina, relativas a la industria naval para las necesidades de la Flota Mercante Nacional y de la Marina de Guerra y a la fabricación de elementos indispensables para ésta"*.

"Contribuirá, además, a la promoción y el desarrollo de la industria naval en general y de las demás industrias del país que sean de interés para las actividades de la empresa". Firmaban: Perón- Olivieri- Sosa Molina- Bonani- Gómez Morales- Mendé.

Veinte años antes de esa fecha, se iniciaba en el país la construcción de unidades navales, que hasta entonces eran adquiridas en el extranjero, con el fin de ir logrando la autonomía y desarrollo de este vital medio de transporte para la exportación nuestra creciente producción agrícola ganadera, y el intercambio con los países centrales.

Ante la necesidad de contar con espacios e instalaciones acordes a este plan, en el año 1940 se declara de utilidad pública una amplia zona conocida como "Bañado de Ensenada", próximos a la Base Naval de Río Santiago, emprendimiento que pasó a depender en 1945 del Ministerio de Marina.

Sobre el año 1948, se entregan las primeras naves allí construidas, y en forma paralela se van ampliando sus instalaciones con talleres, almacenes, ramales ferroviarios internos, usina, grúas, muelles y todo equipamiento requerido para su crecimiento.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Cabe recordar que en diciembre de 1953, el presidente Perón ponía en marcha en la A.R.S. la construcción de un buque Escuela para la Armada Argentina, en reemplazo de la Fragata Sarmiento, que desde el año 1938 había suspendido por su estado de desgaste la navegación en aguas internacionales. Este nuevo buque es la Fragata Libertad, orgullo de nuestra industria naviera.

En los años 1953 se botan las fragatas Piedrabuena y Azopardo, y ya en 1961 se encaró la renovación de los buques de ELMA –Empresa de Líneas Marítimas Argentinas- creada en el año 1960.

Diversas y graves crisis llegó a sufrir el Astillero, llegando casi a un cierre definitivo, especialmente en los años 90. Esta situación comenzó a revertirse con el traspaso a la Provincia de Buenos Aires en el año 1993

Ya para el año 1998 el Astillero logra botar su unidad número cincuenta y cuatro, y, luego de un período de cierta inactividad, comienza a reactivarse y encararse su producción, tratando de orientarle hacia el mercado internacional.

Así se firman convenios privados y contratos para la fabricación de remolcadores y acuerdos con la empresa venezolana PDVSA para la construcción de buques petroleros, siendo ya botada su primera unidad.

En el caso de FANAZUL integra a partir de 1988 la Dirección General de Fabricaciones Militares, atendiendo el mercado interno de requerimientos militares y para la minería, exportando sus productos especialmente al MERCOSUR otros países del resto del mundo.

Esta empresa ofrece a sus clientes cursos adicionales de capacitación sobre el uso, empleo, recuperación, seguridad e higiene en el uso de los materiales explosivos.

Al conmemorar el sexagésimo aniversario de Astilleros y Fábricas Navales del Estado, damos validez a los principios que la originaron, y que fueron en el futuro, la base del desarrollo nacional, marcando el derrotero que nos permite avanzar en la definitiva consolidación de una autonomía industrial e independencia económica.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Diputados, la aprobación del presente Proyecto.